



ANEXO II

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA ESCALA SUPERIOR FACULTATIVA ESPECIALIDAD GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (R-242/2018) DE 9 DE MARZO

UNIVERSIDAD DE MURCIA

FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO

JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA ESCALA SUPERIOR FACULTATIVA ESPECIALIDAD GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (R-242/2018) DE 9 DE MARZO

SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Handwritten signature in purple ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in purple ink



FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO

JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

La Universidad de Murcia resulta beneficiaria de una ayuda a proyectos de I+D+i correspondiente al "Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Convocatoria 2017" para la realización de un proyecto de investigación con periodo de ejecución del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, y con la distribución económica que figura en la siguiente tabla:

Tipo de fondos	2018	2019	2020
Provenientes de la Agencia Estatal de Investigación	30.000	20.000	45.000
Provenientes FEDER	40.000	40.000	40.000

Una vez generado el crédito correspondiente, el investigador principal del proyecto señalado está interesado en convocar con cargo al mismo una *Beca de formación práctica en el ámbito de actividades de I+D+i del Plan Propio de la Universidad de Murcia*.

Igualmente, con cargo a este proyecto se ha librado en el mes de febrero de 2018 un Pago a Justificar por importe de 2.700 euros, al que el investigador principal desea imputar una factura, cuyo total asciende a 1.750,00 euros, que, fechada en diciembre de 2017, acaba de recibir de una empresa que le prestó un servicio inherente al proyecto cuyo concepto es elegible según lo establecido por el organismo financiador.

Elabore un informe indicando los siguientes aspectos y razonando su respuesta:

- ¿Quién está legitimado para firmar la aceptación de la citada ayuda?
- ¿A qué capítulos del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, de la Universidad de Murcia debe aplicarse cada tipo de fondo y qué consideración tienen los mismos?
- ¿Quién es el responsable de estos créditos en la Universidad de Murcia? y ¿quién debe ejercer la función de gestión?
- El organismo concedente de la ayuda establece unas condiciones de justificación más restrictivas que la establecida en la legislación general. ¿Cuál de las regulaciones para la justificación debería observar la Universidad de Murcia?



FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO

JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

- ¿Qué procedimiento económico se debe articular para adecuar la procedencia de los fondos para realizar la convocatoria de la *Beca de formación práctica en el ámbito de actividades de I+D+i del Plan Propio de la Universidad de Murcia*?
- ¿Qué tipo de fiscalización es precisa realizar en las actividades de contenido económico necesarias para la publicación de la convocatoria
- ¿Cuál sería el destino de los posibles rendimientos financieros que generase la ayuda recibida?
- ¿En qué caso podría el investigador proceder a imputar la factura, de importe 1.750,00 euros indicada en el enunciado, al Pago a Justificar descrito?

A. Busal
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO

JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

Un grupo de investigación de la Universidad de Murcia, está preparando una solicitud de proyecto europeo en calidad de Coordinador, al programa de Salud Pública comunitario del H2020, *Viruscan*, proyecto que pretende detectar los virus del Ébola (nivel 4) y del Zika (nivel 2), en minutos.

La tecnología, en la que investigarían cinco países de la Unión Europea liderados por España, supondría un hito relevante en la lucha contra las infecciones virales. Uno de los socios del proyecto, es el Instituto de Salud Carlos III. Parte de la investigación que pretende realizar el grupo de Murcia, consiste en el análisis de muestras de tejidos humanos contaminados con los agentes biológicos virus Ébola y virus Zika.

De la propuesta del proyecto sabemos los siguientes datos:

- Que el Investigador Principal y Coordinador del proyecto, es personal docente e investigador de la Universidad de Murcia
- Que el personal que se contratará en el proyecto mediante un contrato de obra o servicio, tendrá la obligación de realizar cultivos de agentes biológicos para su estudio
- Que el Investigador Principal del Instituto de Salud Carlos III, es un facultativo en ejercicio en Hospital Universitario Ramón y Cajal (hospital gestionado por el Servicio Madrileño de Salud).

Para asesorar al Investigador Principal de la UMU, redacte un informe en el que dé respuesta a las siguientes cuestiones cruciales de este proyecto de investigación:

1. Indique:

A) a qué comité en materia de ética perteneciente a la Universidad de Murcia, hay que dirigirse y fundamente su respuesta.

B) el marco jurídico en aspectos de ética aplicables al caso de uso, desde los antecedentes hasta las normas aplicables en la actualidad.

2. Identifique el formulario que procede para su envío al comité y asesore al Investigador en su cumplimentación.

3. Explique cuál sería el proceso para realizar cultivos de agentes biológicos en el ACTI (Área Científica y Técnica de Investigación).

4. El investigador principal de la Universidad de Murcia necesita disponer de un apoyo en su actividad docente que le permita centrar sus esfuerzos en la investigación. Asesore la figura que podría solicitar para lograr su objetivo, y comente el procedimiento de esta gestión.

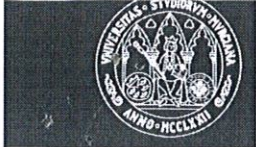


FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO

JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

5. El Investigador Principal del Instituto de Salud Carlos III ¿tendría alguna opción para liberar parte de la práctica asistencial como su colega de la UMU?

Nota aclaratoria: Se entiende que el grupo de la Universidad de Murcia no toma las muestras en origen, sólo ha de analizarlas.



FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO

JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3

El Vicerrector de Investigación le convoca a Usted a una reunión para comentarle que la Universidad de Murcia ha decidido convocar con cargo a su presupuesto unas ayudas para sus investigadores menores de 40 años, que presenten más de una solicitud de proyectos de investigación por año en los últimos dos años, con la finalidad de impulsar la consolidación de jóvenes líderes y apoyarles en la adquisición de equipamiento e instrumental novedoso que facilite la tarea investigadora.

En otro orden de cosas, ha tenido una reunión con el personal técnico del Área Científica y Técnica de Investigación (ACTI) de la Universidad y es necesario adquirir varios equipos para su instalación en esas dependencias, uno de ellos directamente con una empresa alemana concertando un contrato mercantil y otro segundo equipo, teniendo en cuenta que una parte del precio total de los bienes a suministrar consiste en la entrega de bienes de la misma clase. Por otra parte, se ha adquirido un tercer equipamiento de investigación por un importe 12.000 euros inferior al licitado.

Para finalizar la reunión, el Vicerrector le comenta que el ACTI, para el manejo de estas nuevas infraestructuras necesita solicitar recursos humanos de investigación.

Para asesorar al Vicerrector y que cuente con un documento técnico de posición, debe redactar un informe que al menos de respuesta a las siguientes cuestiones que le han planteado:

- 1.-Enumere los procedimientos que habría que desarrollar al efecto de realizar la convocatoria descrita por el Vicerrector y describa brevemente los documentos necesarios hasta llevar a cabo la publicación de la mencionada convocatoria.
- 2.- Señale las condiciones que se deben observar en cada uno de los tres procedimientos relacionados con los equipamientos, aplicando normativa de la Universidad.
- 3.-Asesore sobre las figuras de recursos humanos idóneas más ventajosas para el manejo de estas nuevas infraestructuras.

[Vertical list of handwritten signatures in blue and purple ink]



FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO

JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 4

El investigador Ramón y Cajal, Doctor D. Alfredo Matas Molina, acaba de llegar a la Universidad de Murcia habiendo realizado todos los trámites necesarios de modo satisfactorio. En el inicio de su actividad tiene que resolver algunas cuestiones que no conoce muy bien y, en sus actuaciones, le han surgido dudas de cómo proceder en los siguientes aspectos:

Asistió, como miembro de pleno derecho, a la reunión de la Junta Directiva de la Asociación de Investigadores Ramón y Cajal de la Universidad de Murcia (AIRyCUM) que, además de cumplir con lo establecido por el *Reglamento de asociaciones universitarias y del registro de asociaciones universitarias de la Universidad de Murcia*, ajusta su funcionamiento a los preceptos recogidos por la ley que regula los órganos colegiados de las administraciones públicas. A dicha sesión acudieron todos los miembros, diez en total, y, al estar así recogido en los estatutos de creación de la asociación, por ser el miembro asistente más joven, actuó de secretario. En dicha reunión, además de manifestar su opinión, votó sobre las diferentes cuestiones que se plantearon. La citada asociación no contaba todavía con reglamento propio de funcionamiento; aunque no figuraba incluido en el orden del día, se debatió la posibilidad de su deliberación por la perentoriedad del asunto y, con el voto favorable de una mayoría cualificada de 3/5, se debatió sobre un texto borrador de reglamento que había sido elaborado conjuntamente por un grupo de trabajo formado exclusivamente por y entre socios. Puesto que sus estatutos permitían la aprobación de reglamentación interna por parte de la Junta Directiva, posteriormente se realizó la votación sobre la procedencia del mismo y resultó aprobado por mayoría cualificada de 4/5. Al confeccionar el acta de la sesión, le entran dudas sobre la adecuación a la ley de su actuación.

Por otra parte, este mismo investigador envió una petición al Consejo de Gobierno, a su propia iniciativa, para ser miembro del Instituto Universitario de Investigación en Envejecimiento de la Universidad de Murcia, con una dedicación de 22 horas/semana, que fue rechazada por falta de las cuestiones formales exigidas; circunstancia que se tendría que enmendar para que pudiera ser aceptada.

Asimismo, el grupo de investigación de la Universidad de Murcia, al que está adscrito el investigador, está interesado en establecer relaciones por primera vez con otros grupos de investigadores a nivel europeo para preparar una propuesta de proyecto de I+D en el marco europeo. Para ello, se deben realizar varios viajes de establecimiento de contactos, en el primer trimestre del ejercicio económico vigente, para los que no cuenta con financiación.

Elabore un informe, fundamentado conforme a derecho, para atender correctamente las dudas manifestadas por el investigador, sobre la validez o no del procedimiento para el acuerdo adoptado para la aprobación del reglamento, recogiendo todas las circunstancias que, en relación a su actuación como Secretario, figuran en la exposición realizada e indique cada uno de los aspectos imprescindibles que debe contener el documento que registre adecuadamente la sesión de la Junta Directiva de AIRyCUM.



FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO

JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Asimismo, deberá comprender aquellos elementos imprescindibles que debe contener el expediente y la tramitación necesaria, en su caso, para subsanar la solicitud del investigador para que pueda ser valorada por el Consejo de Gobierno y sea designado como miembro del Instituto Universitario de Investigación en Envejecimiento de la Universidad de Murcia.

Igualmente, el informe debe reflejar las posibles ayudas específicas de la propia universidad a las que el investigador podría recurrir para sufragar los citados gastos, teniendo en cuenta su estatus de investigador Ramón y Cajal y las fechas que se indican. También debe contener los códigos contables que identificarían el crédito en el presupuesto de la Universidad de Murcia de 2018, en el caso en que se procediese al abono de la cantidad concedida, y el significado de su composición alfanumérica.

A. Buel

R. Ruiz

M. Blázquez

[Signature]

[Signature]